

sabías que Viaje al centro de la evolución de los Servicios Sociales

“R.P.M de Lorca, entre el pasado y el presente”



señas de identidad
Concepción de Sagarra
y Azara, Cuchi



hablando con
Jose Antonio
Esparza Martínez



te interesa
El alcoholismo
en el medio laboral



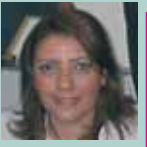
tema recomendado
Rebajas

Somos

Equipo de redacción



Fuensanta Zamora Sáez
Sección de Control de Calidad de los Servicios



Mª Antonia Sánchez Bastida
Centros Ocupacionales



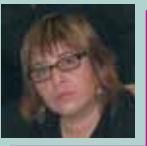
Aníbal Torregrosa Meseguer
Servicio de Atención a Personas Mayores



Juana Sánchez Merlos
Residencias de Personas Mayores



Antonio Sola Roca
Sección de Coordinación Informática



Juana García Guillén
Subdirección de Gestión de Servicios Sociales

5 Editorial

6 La Dirección informa

7 Sabías que

R.P.M. de Lorca

12 Señas de Identidad

Concepción de Sagarra y Azara

14 Hablando con

Jose Antonio Esparza Martínez

17 Felicitaciones

19 Tema recomendado

Rebajas

22 Tienes que saber

25 Te interesa

El alcoholismo en el medio laboral

29 Cosas que hacemos

33 Buzón Abierto

35 Colaboraciones

Dep. Legal: MU.1289/2004

Diseño e Impresión: Ediciones Edima, S.L.
www.edicionesedima.com

Portada: R.P.M. de Lorca

Saluda de la Consejera de Trabajo y Política Social, Cristina Rubio, para la revista "Somos" del ISSORM

Es para mí un orgullo y una satisfacción dirigirme desde esta revista a todas las personas, -nada menos que 1.800-, que integran no sólo el equipo de trabajo sino la gran familia que constituye el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM).

Ha transcurrido ya un año y medio desde que viera la luz el primer número de este práctico instrumento de comunicación interna que es la revista SOMOS, una publicación trimestral que nos ofrece la oportunidad de conocer los proyectos, las actividades o los acontecimientos de interés que se llevan a cabo desde este organismo.



Estoy segura de que esta iniciativa ha servido para abrir espacios de colaboración, y que ha mejorado el conocimiento del ISSORM como organismo público cuyo buen funcionamiento se debe sin duda al buen quehacer de los miembros que lo componen, y por lo que tenéis mi más sincera felicitación.

Quisiera, por último, aprovechar esta ocasión para enviarles un cariñoso abrazo y desearles a todos unas Felices Navidades y un próspero Año Nuevo. Espero que el año que ahora comienza, el 2006, nos depare, además de salud, una ilusión constante para continuar trabajando tan eficazmente como hasta ahora.

Cristina Rubio Peyró
Consejera de Trabajo y Política Social

Felicitación de la Directora del ISSORM para la revista "Somos"

Quiero aprovechar la oportunidad que me brinda esta publicación para transmitir a todos cuantos integran este Instituto, mi más sincero agradecimiento por el trabajo que vienen realizando en su desempeño diario. Gracias a su profesionalidad y a su compromiso personal podemos cumplir nuestra responsabilidad social con los ciudadanos de esta Región. Puedo asegurarnos que me siento orgullosa del trabajo que desde aquí se realiza y considero un honor y un premio el dirigir el Instituto de Servicios Sociales, que no sería nada sin todos vosotros.

Dado el carácter entrañable de los días que se aproximan, os transmito mis mejores deseos para estas fiestas navideñas, de manera que sea un tiempo de encuentro y esperanza, y que el año 2006 sea generoso con todos, y nos permita seguir cumpliendo nuestra tarea para avanzar en el bienestar de nuestra región.



Mercedes Navarro Carrió
Directora del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia
(ISSORM)

Cómo pasa el tiempo... Casi sin darnos cuenta hemos llegado al final del año y no estaría mal hacer un pequeño balance de lo que ha ido sucediendo en nuestra empresa. Por nuestra parte contamos con el orgullo de haber sacado a la luz esta revista que creemos cumple con el objetivo de darnos a conocer mutuamente todos los que formamos parte de este gran equipo. Nuestro agradecimiento a todas las personas que han colaborado en los distintos números de la revista, ya que con su aportación ha sido posible llevarla a cabo.

También hemos de recordar que durante este año se han inaugurado dos nuevos Centros, el de Canteras y los Módulos de la Residencia Luis Valenciano, mejorando así la calidad de vida de los usuarios a los que atendemos y las condiciones de trabajo de sus profesionales. Por otro lado, se ha colocado la primera piedra de la futura Residencia Psicogeriátrica en El Palmar. Y en esta misma línea de mejoras el deseo de todos es seguir avanzando en cuanto a infraestructuras, recursos humanos y formación.

La posibilidad de creación de un nuevo organismo que vendría a



sustituir al actual Instituto, es una cuestión que a todos nos inquieta porque nos preguntamos si la inminente creación del IMAS podría suponer algún cambio en cuanto a las actuales competencias del ISSORM y en consecuencia de sus funciones, estructura. A pesar de todo esto y de la incertidumbre que nos pueda suponer, seguimos aquí, defendemos la misma idea y aquí seguiremos mientras nos lo permitan. Por finalizar este breve repaso sobre lo que SOMOS, citamos textualmente, el resumen de esta nuestra trayectoria:

” Tal vez el aprendizaje del amor requiera aprender a relacionarnos cooperativamente para resolver el dilema de: una vida personal que consigue la perfecta autonomía y se desentiende de la opinión de los demás o el de una búsqueda con los otros que le otorgue significado a nuestros hallazgos y le dé sentido a nuestras metas”.

“El sentido de lo humano”.
Alberto Maturana

Un quinto módulo para la Residencia de Enfermos Mentales Crónicos Luis Valenciano de El Palmar.

Recientemente se han inaugurado los cuatro módulos residenciales y talleres ocupacionales que han sustituido a la antigua Residencia Luis Valenciano en El Palmar. Estas modernas instalaciones sin duda van a suponer un gran avance y una importante mejora en la calidad asistencial que vamos ofrecer a sus residentes. Para ello ha sido necesario realizar una inversión de unos 5.000.000 €.

Estas nuevas instalaciones se van a ver complementadas con un

quinto módulo, similar a los ya existentes y que permitirá poder atender a 38 usuarios más. Las obras ya han sido adjudicadas por un importe de 1.447.321 € y se prevé su finalización en 2008.

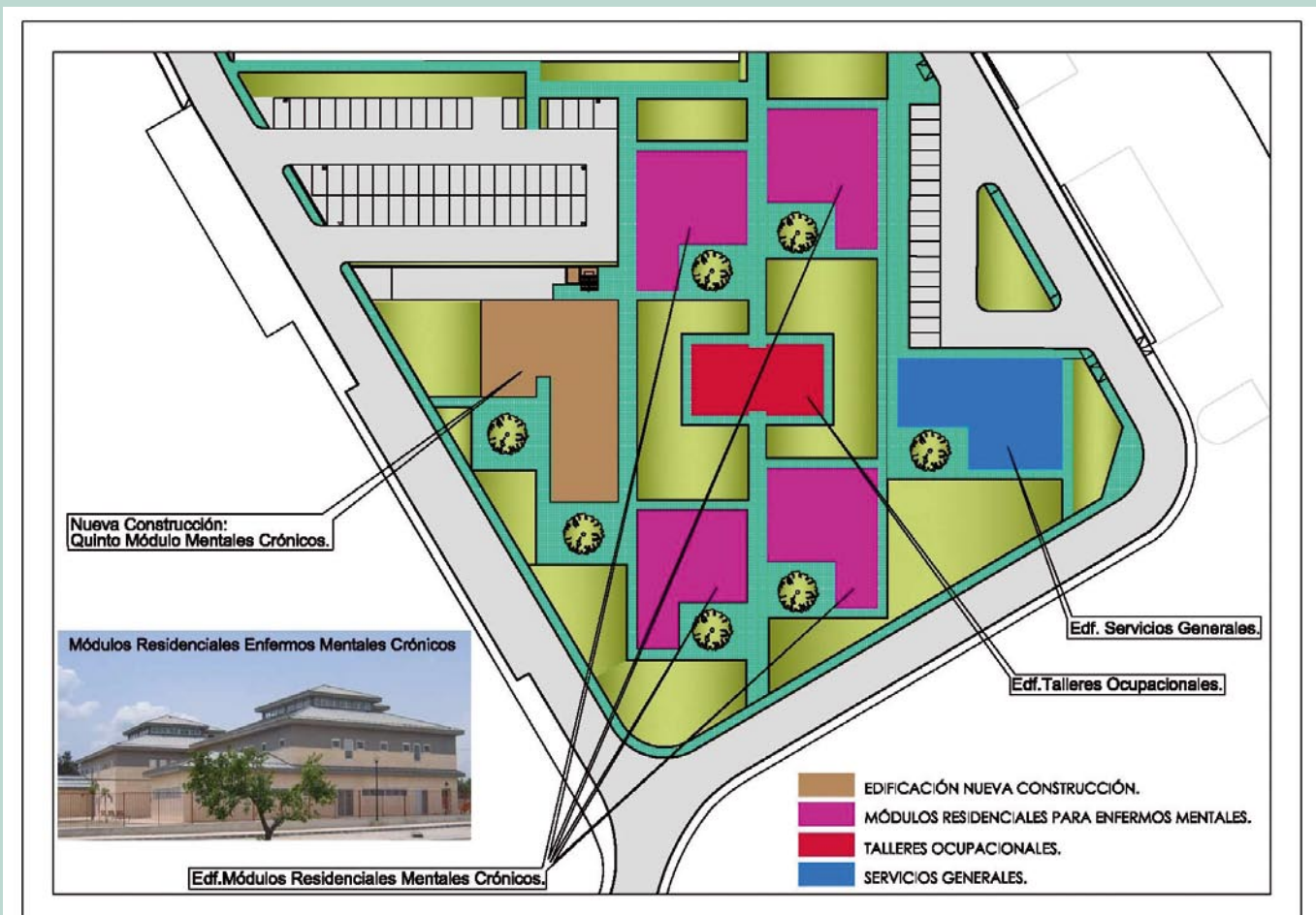
* * *

Para 2006 se incrementa la ponderación horaria por noches trabajadas.

La Orden de 17 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece la jornada y horarios especiales para el personal de los centros sociales dependientes del ISSORM, establece la posibilidad de que la Dirección del ISSORM negocie para el año 2006 y

siguientes la aplicación de una nueva ponderación horaria hasta el límite máximo que se recoge en la Resolución de 26 de junio de 1995 del Servicio Murciano de Salud por la que se establece la jornada y horarios especiales de los Centros Sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

Desde la Dirección del ISSORM se ha defendido la necesidad de que ese máximo de ponderación se aplicase lo más pronto posible, por lo que debemos felicitarnos por la consecución para 2006 de los recursos necesarios que nos van a permitir a partir del 1 de enero de 2006 la equiparación total en este punto al personal del SMS.



Viaje al centro de la evolución de los Servicios Sociales "R.P.M de Lorca, entre el pasado y el presente"

En la línea de esta sección y con la intención de que la comodidad de la cercanía no sea un criterio selectivo para conocer a nuestros compañeros y centros, decidimos acercarnos al "quehacer" diario del personal de la Residencia de Personas Mayores de Lorca.

Situado en el extrarradio de Lorca cerca de la carretera de Aguilas, conectada a las vías que te aden-



tran en la ciudad de Lorca, la Lorca histórica, la Lorca entrañable y virtuosa, donde la agricultura y sus derivados son la base de su economía. Como faro de la construcción en la zona, es la residencia, donde un orgulloso bloque de hormigón se eleva a la altura de nueve pisos para desde allí destacar en su arquitectura su profunda imagen de Hotel. De hecho es muy difícil por sus materiales utilizados y diseño saber que se trata de un Centro de Servicios Sociales y mucho menos imaginar que fue construido e inaugurado en 1977.

Todo su trazado, organización, decoración y servicios estaban pensados, adaptados y coordinados para actuar como un hotel. De sus grandes espacios dedicados al ocio han nacido en beneficio de los Servicios Sociales nuevas prestaciones, como es el caso de la Unidad de Valora-



ción y Diagnóstico de Lorca alojado en la Residencia.

En este viaje nos adentraremos en sus entrañas y será necesario imaginar el contraste que se produce dentro de un edificio entre plantas adecuadas a la nueva demanda social de servicios sociales, con plantas que aun no se han adecuado a estas nuevas tendencias. A lo largo de esta presentación podremos imaginar el choque de decora-



ciones y actitudes entre la decoración clásica y sobrecargada del lujo que representan los hoteles de hace 30 años y la decoración modernis-

ta-minimalista que representan los servicios sociales de ahora.

SU PLANTA BAJA

Se encuentra combinada con ambos estilos de decoración. Esta riqueza de ambas mezclas se ha producido con las reformas acometidas estos dos últimos años donde se ha conservado la esencia de una recepción tipo hotel de antaño con el contraste que produce el diseño frío y práctico de la administración. La recepción con un mostrador de madera donde se puede acudir para pedir información y desde donde se administra la centralita telefónica. Este hábitat situado en un lado de la escalera se encuentra atendido por las compañeras Cati Alcaráz e Isabel Abellán y su decoración nos recuerda que fue, sin duda, una recepción



hotelera donde el cliente pedía las llaves de su habitación y preguntaba por los servicios del hotel.

Desde aquí una inmensa felicitación a nuestros compañeros, que se han adaptado, mejorado y profesionalizado para atender la demanda de los mayores que soliciten en la actualidad el ingreso en Residencias. Hasta hace unos pocos años, los residentes eran personas mayores con muy alto nivel de autonomía física y psíquica que les permitía

valerse por si mismos y la atención que se les prestaba era facilitarles servicios que permitiesen una estancia confortable en la residencia. Hoy en día los residentes que están en este Centro requieren de un cuidado especializado y adaptado a sus condiciones de dependencia teniendo que atenderlos en sus necesidades de aseo, alimentación, etc.. Todo ello ha supuesto que los profesionales de este centro sean los cuidadores y defensores de la vida digna de los que conviven con ellos. Y luego dicen que los funcionarios no nos adaptamos.

En esta misma planta se situa Administración. Al frente de ella se encuentra José Vicente Manzanaro



que junto a los compañeros Francisco M. Artero, JÓse Martínez y Toñi Carrillo hacen que los papeles (sobrios y sin vida) adquieran caras y reflejen vidas. Es desde aquí donde se lleva la parte menos reconfortan-



te del trabajo en este Centro, ya que el control del dinero, las tareas administrativas, la gobernabilidad de los trabajadores son siempre trabajos poco gratificantes a nivel personal. Nuevamente podemos asistir a

un proceso de increíble adaptabilidad, quedan en sus paredes y decoración original los vestigios de un



anterior sistema de funcionamiento. Esta Administración no sólo ha sido capaz de sobrevivir en ambos sistemas de funcionamiento totalmente distintos IMSERSO e ISSORM, sino además ha trabajado y colaborado en que esta transición sea lo menos costosa a nivel personal. De hecho en la actualidad todavía trabajan en endulzar el fin de las viejas costumbres.

Es esta misma planta se encuentran las Cocinas donde los compañeros Baltasar López, Juan Paredes,



Juan Avellaneda, Concepción Sánchez y Juana González, se encargan de hacer disfrutar a nuestros mayores con su profesionalidad y con la receta mágica del cariño que ponen día a día para que se refleje a la hora de comer en las caras de nuestros usuarios. Recordamos desde aquí a nuestros magníficos cocineros y auxiliares de cocina, que esta revista, Somos, tiene un recetario, y siempre que no resulte un secreto profesional esperamos su participación y su gran riqueza gastronómi-

ca. La cocina no ha sufrido grandes cambios en sus prestaciones ya que antes como ahora, lo importante es dar un buen servicio de comidas, si bien es más complicado por la di-



versidad de sus dietas y las prohibiciones por motivo de las patologías. De lo que no existe la menor duda es del esfuerzo de modernización de la cocina, tanto en sus electrodomésticos industriales como cualquier otro tipo de herramienta necesaria. En el momento de nuestra visita de buena gana nos hubiésemos incorporado como unos usuarios más a la comida, de no ser por la atenta mirada del almacenero. Este compañero vela porque no falte ningún ingrediente básico de la alimentación, de la higiene del Centro y de los usuarios. Esta labor, consistente en el control exhaustivo de todo lo que entra y sale del almacén, hace que la racionalización del gasto sea un hecho.

No muy lejos de allí en esa misma planta tenemos el Salón Comedor. Recuerda un gran salón de los años 70 de gran espacio, donde la presentación de sus mesas está muy cuidada e invita a comer. El gusto con el que los compañeros arreglan, decoran y dotan a cada mesa de vida propia es de resaltar, de hecho



con los casi “siempre escasos medios” con los que contamos, es impensable obtener tanto resultado. Desde aquí nuestra envidia por su buen gusto y Jose Antonio Luján y Antonio Herrero.

Sin duda, y como no podía ser de otra forma, todo este personal al servicio del cliente en el pasado, y al cuidado del usuario en el presente se encuentra coordinado y dirigi-



do por la Gobernanta. Este puesto que es el equivalente a Jefe del Personal de Servicios lo desempeña con dedicación la compañera M^a Carmen Expósito Pardo, conserva la denominación y las funciones de una Re-



sidencia. Este Centro que gracias a la adaptabilidad de su personal, a la dedicación de nuestros compañeros y a la capacidad de evolución de todos cada día se centra más en la atención al usuario. Es la gobernanta la que generalmente coordi-

na todos los servicios, lavandería, limpieza, comedor, mantenimiento y cocina. En plantas como la primera y la segunda, dado su carácter asistencial, algunas de estas labores son realizadas por el personal.

Parece ser una norma general que el personal de mantenimiento se “desparrame”, se esconda o pase desapercibido siempre que viajamos a conocer un centro. Desde luego nos negamos a no considerar su trabajo. Es muy difícil pasar desapercibido cuando son unos profesionales muy demandados y necesarios. Detrás de



todo al final de un modo u otro está su mano o habilidad y aunque ellos no lo crean todos necesitamos de ellos. ¡A ver si nos hacemos menos de rogar!. La foto refleja a un compañero de mantenimiento cazado al vuelo.

En esta misma planta existen muchas otras dependencias que en el momento de la redacción de este artículo se encontraban desarrollando su trabajo, que habitualmente es por las 9 plantas del edificio y que tienen sus vestuarios y taquillas en la planta baja. Al personal de limpieza, lavandería y mantenimiento nos fue imposible poder localizarlo, pero desde estas líneas nuestro reconocimiento a su gran trabajo y tareas.

SU PRIMERA PLANTA.

Nada más penetrar en ella pu-

dimos observar su carácter asistencial. Tanto su decoración interior moderna, sobria y minimalista nos



indica que estamos en la Zona de Dependientes. De hecho dejan bue-



na constancia los usuarios allí ubicados. De igual manera el carácter y la predisposición de los compañeros que desarrollan su trabajo fundamentalmente en la plantas primera y segunda, es decir, las puramente asistenciales-clínicas, está marcado



con un tinte especial de humanismo, calor y cariño. Los puestos de vigilancia médica por planta, las

habitaciones preparadas para la asistencia médico-clínica, los medios de los que disponen y su propia organización chocan frontalmente con la decoración y planteamiento del resto de plantas más orientadas al servicio que a lo puramente clínico. Hablamos con Josefa Martínez Gálvez, Coordinadora del personal de asistencia en la primera planta. Esta planta acaba de ser reformada y dentro de su diseño se encuentran las adaptaciones necesarias. El proyecto ha sido elaborado por los compañeros de nuestra Oficina Técnica, quedando todavía algunos detalles por ultimar, aunque continúan trabajando en ello.

En esta planta y en el mismo momento de nuestro interés por el trabajo de nuestros compañeros esta-

funcionario que realiza sus tareas a través de un contrato de Servicios.



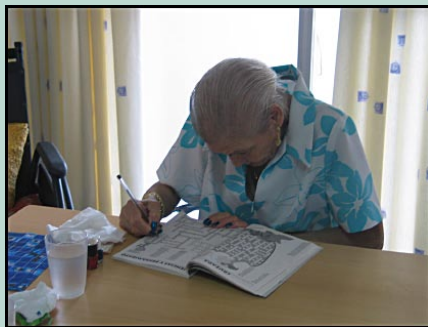
Los usuarios siempre se encuentran realizando actividades manuales e intelectuales que le permitan mantener en el mejor estado posible todos sus sentidos. Existen contratos con empresas especializadas en mo-

tografías de este artículo tomadas un día cualquiera a una determinada hora, donde la normalidad con la que realizan estas tareas hace que los demás miremos con profunda admiración la vocación que derraman.

Las habitaciones de esta primera planta se agrupan en un total de seis habitaciones dobles que comparten baño y cinco habitaciones



individuales con aseo. Los aseos son compartidos por dos habitaciones de dos camas y están perfectamente dotados para hacer frente al fin para el que fueron pensados. Su



ban Luz Carreta, Mari Cruz González y Paqui Perechuelo. Estas compañeras realizan todos los días una labor digna de alabanza donde no solo expresan una profesionalidad en su trabajo sino que además lo hacen con naturalidad, cariño y comprensión para convertirse a menudo en familiares de sus propios asistidos. Para muchos de ellos son como hijos e hijas, según nos explicaban, y muchos de ellos les deseaban tanto bien para ellas que hacia pensar en que realmente fuesen sus hijos. Esta simbiosis reciproca de afecto y cariño hace que se despida cada ocaso con la ilusión de un nuevo alba. La instalaciones y la dotación de esta planta son envidiables, constan de una sala de Rehabilitación con todo tipo de equipos que atiende de manera autónoma un Rehabilitador no



tivación y ocio para nuestros usuarios. Existe un pequeño almacén de medicamentos donde nuestras compañeras administran y velan por que los usuarios tomen la medicación recetada y se administre la correcta posología, a tal fin, existe un armario de cajitas con el nombre del usuario donde está su correspondiente medicación. Se vela en todo momento por su higiene y se ofrece mejorar en todo lo posible la calidad



limpieza, su disposición y elección de materiales hacen que estas habitaciones ayuden infinitamente a que nuestros usuarios echen en falta lo menos posible su anterior hogar.



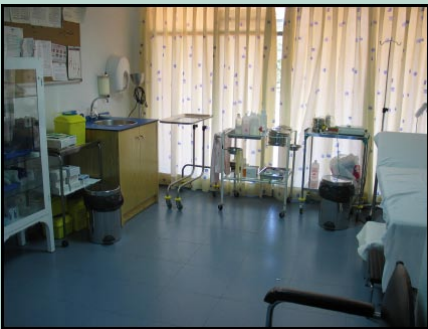
de vida de nuestros usuarios. Como ejemplo todas y cada una de la fo-

También en esta planta se encuentran otras dependencias más clínicas, dependencias estudiadas

para una mejor observación, control y seguimiento de los usuarios atendidos allí. Este es el caso de la habi-



tación de observación y seguimiento del paciente para aquellos usuarios que por su determinado estado clínico requieran de una observación y vigilancia continuada existe una sala dedicada a ello, con todo el instrumental necesario que permite ese control. Cerca de allí se encuen-



tra Enfermería donde se realizan todo tipo de curas y las labores de coordinación. Adosado a ésta se encuentra la consulta médica atendida por Pepe que con el mayor agrado y dedicación dedica gran parte del



tiempo a escuchar sus problemas y lamentos (como terapia generalizada) y a tratar, curar en lo posible y

mejorar el estado de los pacientes a su cargo. En la persona del Dr. Ros, Job tiene un digno competidor.

SU SEGUNDA PLANTA.

En el mismo hilo clínico-asistencial se encuentra diseñada y restaurada hace ya cuatro años la segunda planta de la Residencia de Lorca. Sin duda esta planta se encuentra más castigada por el tiempo desde su



reparación y esa situación se nota en su aspecto y en sus medios. Los compañeros que llevan esta planta nos comentan que les gustaría contar con más personal para atender con mayor profundidad y dedicación a nuestros usuarios, ya que unos u otros, no otros, requieren todos la misma atención. De hecho la atención médico-clínica necesita más recursos humanos que la puramente asistencial, aunque entre nuestro personal abunda la vocación.

DESDE LA TERCERA A LA OCTAVA.

Estas plantas con pequeñas diferencias, tanto en su diseño como en sus medios son muy parecidas. Apenas han sufrido reformas y estas de haberse producido no han cambiado su decoración o ambiente, tan solo han sido reparaciones parciales para el mantenimiento del adecuado estado de las instalaciones. De hecho no existe teléfono en las habitaciones como en antaño sucedía con los hoteles, sino cada planta dispone de una habitación telefónica la cual pueden utilizar para llamar o a donde

acuden cuando tienen una llamada avisada mediante la megafonía. Su aspecto es el de un antiguo hotel. Sus puertas de madera tienen a su



lado un buzón empotrado para que el servicio le deje el correo dirigido a él. Aunque las habitaciones disponen de mobiliario muchos de los



residentes han traído sus muebles desde sus casas. Hay habitaciones tan personalizadas que hacen creer que se trata de un bloque de apar-



tamentos. Existen habitaciones de dos personas que conviven juntas y comparten su mobiliario, estufa, frigorífico, televisión y otros electrodomésticos, en definitiva son la viva prueba de lo que suponía vivir en un hotel de 3 estrellas en los años 60.

Concepción de Sagarra y Azara, Cuchi

El personal de la Unidad de Valoración y Diagnóstico de Cartagena ha preparado en esta ocasión las Señas de Identidad de Concepción de Sagarra y Azara, Cuchi.

en la Residencia "20 de Noviembre" de Alicante. Pasados unos meses le conceden el traslado de nuevo a la Clínica Puerta de Hierro.

En 1973 se casa y, al destinar a su marido a la Academia General del

a veces, resulta plasmar en un papel los pensamientos y los sentimientos que se agolpan en nuestro interior cuando se trata de hacer llegar a alguien nuestro más profundo agradecimiento y cariño. Aunque lo consigamos siempre nos quedaremos con



Nace en Madrid en 1945 muy cerquita del entonces Palacio de las Cortes.

Diplomada en Trabajo Social, en 1968 trabaja en la Clínica Puerta de Hierro de Madrid.

Se presenta a las primeras oposiciones para trabajadores sociales del extinguido INP (Instituto Nacional de Previsión), obteniendo destino

Aire de San Javier, ya que es médico militar, se traslada a vivir a Murcia, pidiendo traslado a la Residencia Virgen de la Arrixaca, donde permanece hasta 1988 en que se traslada al INSERSO, donde es nombrada Directora del Centro Base y Servicios Sociales de Cartagena, donde continúa en la actualidad.

Es impresionante lo difícil que,

la sensación de no poder o no saber expresarlo todo.

A esa mujer que es capaz de hacernos sentir en el trabajo como si estuviésemos en casa, que con sus palabras y su cálida mirada nos ayuda a calmar las tensiones que en ocasiones hemos vivido, que sabe qué decir en cada momento para hacerse más fácil el día.



Incansable trabajadora y luchadora, siempre dispuesta a “arrimar el hombro”. Ella es el alma del centro, la piedra angular.

Nos gusta verla en su despacho, verla por los pasillos, nos gusta saber que está ahí, porque su sola presencia ya nos alegra y ayuda a saber que todo saldrá mejor. Ella es el secreto que mantiene unidas las piezas de una gran labor. No sabemos cómo lo hace, pero es capaz de encontrar

cada día el difícil equilibrio entre el trabajo de dirigir este centro y hacerse sentir cercana. Todos los que trabajamos con ella hemos descubierto cualidades que admiramos, su capacidad de trabajo, su sencillez, su amabilidad, su disponibilidad e incluso su amistad. Todo esto no ha hecho más que alimentar en nosotros un profundo cariño y respeto.

Qué mejor manera de ser nuestra cabeza que dejar ver tu parte huma-

na en los momentos adecuados y hacernos más fácil el acercarnos a ti y así quererte. Qué mejor manera que hacernos ver también tu celo por el trabajo bien hecho, inspirando en cada uno de nosotros ese mismo celo.

Dicen que no hay nadie insustituible, pero no es cierto, porque para nosotros ella lo es, ¿Cómo es posible que todos los que trabajamos a su lado tengamos el sentir común de que nada sería igual si ella no estuviera? ¿Cómo es posible que haya nacido en todos el deseo de agradaarla y no por lo que representa en lo meramente profesional sino por el cariño que sentimos?

A esa gran mujer queremos decirle hoy lo que mucho tiempo llevamos pensando y guardando en nuestro corazón, que ella merece nuestra admiración, nuestro agradecimiento, nuestro respeto, nuestro apoyo, nuestro cariño y nuestro más sincero deseo de seguir trabajando a su lado. Ten la certeza de que tú caminas por esta vida dejando una agradable e inolvidable huella.

A nuestra Cuchi.



José Antonio Esparza Martínez

Detallista a la hora de cuidar a sus amigos y agradecido cuando lo son con él. José Antonio Esparza Martínez trabaja en la Sección de Información, dependiente del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior que está ubicada en la Subdirección de Pensiones en la Plaza Juan XXIII.

Es curioso que la gente no pregunte por Información, sino por "Pepe Esparza". Y es que si alguien ha sido atendido por él volverá a preguntar por Pepe. Tiene un trato muy cálido, muy humano, muy cercano a todos.

Se confiesa antipolítico y un luchador por todos los temas de los discapacitados.

Es amigo de la buena mesa y sobre todo, más que de la comida en sí, de lo que hay en torno a la mesa. Me refiero a las reuniones de amigos o familia. El día de su santo acostumbra a obsequiar a sus compañeros con un gran surtido de bizcochos, preparados por él y su mujer la tarde anterior y los acompaña con una gran olla de chocolate caliente o café. (Pero no es sólo por eso por lo que sus compañeros lo aprecian).

Es defensor a ultranza de la ley anti-tabaco y mucho antes de que este proyecto existiera, tiraba paquetes de tabaco o ceniceros que encontraba a su paso.

¿Provienes del INSERSO?

Empecé a trabajar en el año 65, en la Asociación de Minusválidos Civiles del Estado, dependiente del entonces Ministerio de la Gobernación, desde donde se gestionaban las ayudas a discapacitados, como el FAS que entonces se pagaban 320 pesetas al mes a cada minusválido. Entonces trabajaba en una oficina de la Asociación que estaba en la Ctra. de Churra. En el año 1978, en el ámbito de la protección social hubo grandes cambios, a través de un Real Decreto Ley se estableció un nuevo modelo de seguridad social creándose tres organismos básicos: el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INNS), para las prestaciones económicas, el Ins-



tituto Nacional de Salud (INSALUD) para la asistencia sanitaria y el Instituto de Servicios Sociales (INSERSO) destinado a ocuparse de la protección de las personas mayores, de quienes padecen dependencias o están en riesgo de exclusión social.

Trabajé como Educador en el Centro de Churra, cuando era el Camp que se creó en 1980, durante 5 años. Por la mañana estaba en la Asociación y por la tarde en el Camp. Se quedó pequeño en dos días, había casi 300 niños de 6 hasta 18 años. Fue muy importante porque entonces los colegios no estaban preparados para atender a los minusválidos, ni había medios de transporte escolar para desplazarlos hasta los Centros. Los niños aprendían en el Centro a desenvolverse aún con sus limitaciones y se les animaba para que pudieran hacerlo y tuvieran una vida normal. A los que utilizaban prótesis les enseñábamos cómo ponerlas y quitarlas.

¿Cuánto tiempo llevas atendiendo directamente al público?

Toda mi vida. Yo soy minusválido, casi de nacimiento, a los cinco meses me dio la polio y desde siempre he trabajado en Asociaciones donde se veían los temas que tuvieran que pudieran mejorar la calidad de vida de los minusválidos. Yo me presentaba en empresas a pedir trabajo y por mi limitación física no me lo daban, aunque superara las pruebas y acreditara que podía trabajar

como administrativo, pensaban que si tenía que salir a hacer gestiones a un banco iba a tardar más que otra persona y pensaban que no les iba a ser útil con mi limitación. Hoy las cosas son diferentes porque las empresas cuando contratan a minusválidos perciben subvenciones o reducciones en las cuotas de la seguridad social. Pero en mis tiempos en el pueblo se pensaba que yo lo que podía hacer era montar una barbería.

A los 14 años hice un curso de radio. Montaba radios, hacía instalaciones eléctricas y ganaba 1000 pesetas, estaba obligado a trabajar y me buscaba la vida, entonces no se podía estudiar mucho. Yo me independicé muy joven, a partir de los 14 años ya me ganaba mi dinero, vendiendo verduras que mi padre plantaba, reparaba aparatos de radio, me buscaba la vida.

Con 16 años empecé a colaborar con la Asociación de Inválidos Civiles, ya que era una persona muy activa.

La persona que ha de tratar día a día con el público ¿nace o se hace?

Nacer es muy difícil, uno se va haciendo un profesional en la materia día a día. Cada uno debe estar mentalizado de cuál es su trabajo. A veces aunque se intenta atender bien a la gente, ocurre que a alguien puede no sentirle bien lo que dices, sencillamente porque no es eso lo que quieren escuchar.

¿Qué es lo más gratificante de tu trabajo?

Me considero una pieza más en esta Administración y creo que hago algo bueno por los demás cuando les informo y atiendo y les ayudo a ver alguna posibilidad en la que ellos no habían pensado. Hace poco atendí a un matrimonio que me contó los problemas que tenían con un hijo que estaba pasando una mala racha y les dije que me lo mandaran para hablar con él, le comenté que podía presentarse a alguna oposición, se preparó y está trabajando. Cada vez que veo a los padres se echan a llorar y me abrazan, qué mayor satisfacción. Yo no he hecho nada, simplemente me he limitado a escuchar a alguien y a través de esa conversación él reaccionó y se puso a funcionar.

Teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares de las personas que, en general, son vuestros clientes ¿te impactan, te las llevas a casa?

No, me las dejo. En el momento en que atiendo a una persona intento seria y responsablemente informarle y orientarle de las ayudas a las que puede acceder, pero no me llevo a casa las preocupaciones del día a día. Yo tengo además otra vida y otras actividades y cuando salgo del trabajo desconecto.

¿Y lo que menos?

Ver que hay parcelas de población y necesidades



graves de personas a las que los servicios sociales no llegan. Me siento impotente cuando veo que urge una solución que, por desgracia, no podemos dar.

De tu experiencia de tantos años en esta parcela de la información ¿Hay algo que te gustaría cambiar?

Me gustaría que cuando atiendo a una persona que viene en demanda de información con una situación familiar grave, pudiera derivarlo a alguien que le atendiera y se pusiera en marcha una solución. En una palabra que existiera un cauce para poder atender una urgencia, una situación desesperada, poner en marcha un procedimiento de urgencia. Sobre todo teniendo en cuenta que muchos de nuestros usuarios son personas mayores que muchas veces están solas y no conocen los entresijos de las normas ni del funcionamiento de la Administración, ese desconocimiento les hace todavía más vulnerables. Ignoran que determinado trámite les puede hacer elevar la puntuación, por ejemplo, en una lista de espera. Y no hay nadie que perciba su situación real y la necesidad de que se les ayude.

Que existiera algún servicio de mediación, para el caso de padres que no son atendidos por sus hijos y están solos.

¿Qué otra cosa te hubiese gustado hacer?

Me gustó mucho la electrónica.

Nos consta que tiene un gran don con los niños. En cuanto viene el hijo de alguna compañera se va a su despacho a dibujar con el "tito Pepe".

¿Qué sientes cuando te llaman así?

Yo no sé por qué pero me hago querer por quienes me tratan y también por los niños. Yo he sido el padrino de los hijos de una compañera. Me adapto muy bien a los críos, me gusta tratarlos, estar con ellos .

¿Tienes hijos?

Sí uno de 26 y otro de 24 años

¿Qué valores esenciales para tí has intentado transmitirles?

Que sean sociables y que se lleven bien con todo el mundo. Se parecen mucho a mí en ese aspecto. Mi padre



me regañaba mucho porque yo desde muy joven tenía un círculo de amistades grande y él pensaba que la gente podía intentar aprovecharse de mí o salir conmigo por lástima, y ese es un sentimiento que yo nunca tuve, siempre me sentí autosuficiente y, al contrario, la gente quería salir conmigo porque yo organizaba planes y todos lo pasabamos bien.

Me han dicho que tu casa es una pequeña granja, Explícame

Vivo en Zarandona, tengo una casa con un terreno. Tengo palomos deportivos, jilgueros, pavos reales, gallinas. Es mi recreo, me gusta mucho la naturaleza. En cuanto acabo de comer me voy a cuidarlos.

¿Tus aficiones?

Mi gran pasión son los palomos deportivos. Son varios los compañeros a los que he "enganchado" a esta afición como Diego Hellín o Matías.

Además me encanta hacer excursiones para conocer rincones, pueblos, eso me oxigena y me alimenta. Me gusta coger el coche y perderme entre la naturaleza.

Cuéntanos alguna anécdota.

Más que una anécdota es algo que me apetece recordar. Antes nos daban unas subvenciones a través de acción social para el personal y las utilizabamos para organizar fiestas y excursiones, campeonatos, así nos relacionabamos mas y mejor que ahora. Además de la relación profesional compartíamos tambien ratos de ocio que hacían que nos sintiéramos más unidos.

Ángel Mecha Monpeán

Ángel entró a trabajar hace treinta años al antiguo hospital psiquiátrico prestando sus servicios junto con tres compañeros más como maestro de barbería, algunos de ellos ya fallecidos.

Casado y con tres hijos es gran aficionado a la pesca y un forofo del Fútbol Club Barcelona. Es de destacar su carácter bromista, alegre y desenfadado, compañero de sus compañeros y servicial como él solo, siempre se prestó a apoyar y aconsejar a cualquiera de nosotros.



Fueron tiempos duros porque a los pocos recursos existentes donde se unía el gran número de usuarios varones, multiplicando así el trabajo a realizar. Afortunadamente en la actualidad era frecuente escucharle decir la suerte que tenían por tener más recursos y menos usuarios a su cargo.

Es de envidiar la situación en la que te encuentras porque disfrutas ya de una jubilación con salud, unida a tu buena situación familiar y a esas estupendas vacaciones que sabemos te estás pegando en tu querido pueblo de BARINAS de Abanilla y el resto del tiempo en tu domicilio de Puente Tocinos y en el bar Félix, echando esas "partiditas de domino" y "tomándotelas" con tus compañeros en el club de la 3ª Edad.

Destacando tu gran labor y el tiempo dedicado a esta residencia, tus compañeros con estas sencillas palabras te queremos rendir un homenaje, deseándote con todas nuestras fuerzas que cien años más vivieras y se duplicara tu felicidad.

Joaquín Ruiz Alcolea

Joaquín Ruiz Alcolea, toda una vida al servicio de la Residencia "Domingo Sastre" de Lorca.

Voluntad y dedicación serían los mejores calificativos a su larga dedicación a esta Residencia. Ya no podemos contar con su trabajo y apoyo, pero siempre quedarán vivos en la mente de los que seguimos trabajando por el Centro los recuerdos de su compañerismo y amabilidad.

Joaquín, muchas gracias por todo lo que nos has enseñado.



Francisca Egea Gallego

Los compañeros /as de trabajo de la Residencia Luis Valencia no nos unimos para hacer un homenaje de despedida a Francisca Egea Gallego que se incorporó a su puesto de trabajo como auxiliar de clínica, en la plantilla del antiguo Hospital Psiquiátrico en el año 1969.

36 años de trabajo ¡toda una vida!, amiga de sus amigos y compañera incondicional de todos.

Si algo podemos resaltar de Pa-

quita, en cuanto a su carácter, son las veces que la hemos escuchado decir que "para ella era casi tan importante trabajar en un buen ambiente, como el sueldo que se recibe a fin de mes" ¡qué sabia!

Paquita: amable, considerada, honrada, leal y responsable y todavía nos dejamos algo en el tintero: ha creado siempre un buen ambiente laboral consiguiendo que en los momentos más arduos de nuestro trabajo cooperáramos para sobrellevar con optimismo las distintas situaciones,

a veces de gravedad. Siempre con su buen humor y su sonrisa nos hacía trabajar en un clima de cordialidad.

Nosotros hemos querido con nuestras palabras rendir homenaje a esta mujer, que si por algo ha destacado, ha sido por su profesionalidad, lo que unido a las virtudes antes mencionadas hacen de ella un ser excepcional.

Paquita gracias por haber compartido largos años de tu vida con nosotros y suerte en tu nueva vida.

Maria Luisa Alonso Prini

M^a Luisa, Directora del Centro de Día de Personas Mayores "Murcia I", se jubiló el pasado 18 de Julio, después de 34 años de entrega y dedicación en el trabajo.

El 1 de Febrero de 1972, se incorporó al Hogar del Pensionista, dependiente del antiguo S.A.P. (Servicio de Asistencia a Pensionistas) como Asistente Social, pasando en 1988 a ocupar la dirección del centro hasta la actualidad.

Como mujer emprendedora, activa y entregada a su trabajo, ha dejado huella en su paso por el cen-

tro, creando un ambiente cálido y de colaboración entre los socios y los trabajadores del mismo.

En el curso de la comida de despedida, que tuvo lugar el pasado 20 de octubre, la Directora de ISSORM le dedicó unas palabras emotivas de su trayectoria profesional, y sus compañeros del Murcia I le obsequiaron con un discurso alegre y cariñoso que hizo las delicias de los asistentes.

En todo momento estuvo exultante de alegría y cariño, y sus palabras de agradecimiento a todos los asistentes, entre los que se encontraban antiguas compañeras de trabajo, fue emotivo y entrañable.

Salva y Pilar

Aquí tenemos a Álvaro, el retoño más pequeño de nuestros compañeros Salva (Gestión Económica) y Pilar (Conjunto Espinardo-Almacén), que nació el pasado 23 de Julio. Para qué más decir, sus papis están que no caben en sí de gozo, sobre todo por las noches.

En la foto, con su hermana Andrea.



Todos los que la queremos, le deseamos una vida llena de satisfacciones y que disfrute de su tiempo de ocio y de sus viajes.



Ángel Durán Botía

El día 2 de noviembre se jubiló Angel Durán Botia, que empezó a trabajar en el Conjunto Residencial de Espinardo el día 2 de noviembre del año 1979 como Oficial 1a Electricista.

Durante su trayectoria laboral, sus señas de identidad han sido su seriedad, como norma de conducta, y, sobre todo, su gran profesionalidad.

Le llegó la hora del descanso a este joven bisabuelo, para poder disponer de su tiempo, y disfrutarlo junto a su numerosa familia.

Te recordaremos, Angel, y te deseamos lo mejor para esta nueva etapa de tu vida.



Recomendaciones para el consumo en periodo de Rebajas

Vivimos en una sociedad de consumo, donde las economías domésticas influyen considerablemente en el binomio oferta-demanda. A la hora de comprar hay que tener en cuenta, primero si realmente necesitamos comprar o, si por el contrario, lo hacemos por hábito, ya que existen determinados hábitos de consumo en las familias que impulsan a éstas al consumo desmesurado, a la acumulación de objetos que después no utilizan y que incluso perjudican en su producción al medio ambiente.

En segundo lugar, y si hemos optado por comprar, es necesario elegir convenientemente el objeto, sus características y donde comprarlo, por ello es necesario recordar una serie de consejos para las épocas de rebajas, donde el consumo se dispara todavía más.

Consejos:

La duración de las rebajas, no depende de cada comerciante, por el



contrario, y para evitar competencia desleal, se regula legalmente el periodo de rebajas al año, mediante Orden que se aprueba a finales de cada año. Existen dos periodos de rebajas, las de verano que comprenden los meses de julio y agosto, y las de invierno que, salvo cambio en la Orden para el año 2006 (todavía sin aprobar), serán del 7 de enero al 7 de marzo.

Las rebajas deben anunciarse en carteles, con exhibición del día inicial y final.

Las rebajas pueden no abarcar todos los productos del establecimiento, basta con que superen el 50% del total, lo que quiere decir que es legal que existan productos rebajados y otros no. En estos casos es necesario que estén separados y claramente señalizados los rebajados y los que no.

Los productos deben tener marcado el doble precio, esto es, tanto el precio rebajado como el anterior deben figurar en la etiqueta, o bien el porcentaje de rebaja, o incluso un precio único para cada tipo de artículo. En caso de segundas o sucesivas rebajas, deberán marcarse los artículos con el precio original, el precio de la primera rebaja y los precios de las sucesivas rebajas.

Solicite el tique o factura de compra como garantía para una posible devolución o queja. Sin la presentación de la factura o del tique,





podrán negarse a realizar cualquier cambio.

Exija igualmente la factura o tique para poder ejercer su derecho a la garantía. La Ley 23/03, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo establece dos años de garantía, para los bienes nuevos y un mínimo de un año para los de segunda mano, sin que se puedan reducir dichos periodos por estar el producto rebajado. Recuerde que la garantía legal es de dos años, uno si los bienes son de segunda mano y que la responsabilidad la puede exigir directamente al vendedor.

Si un establecimiento admite devoluciones durante toda la temporada, también habrá de hacerlo en época de rebajas, de lo contrario, deberá advertirlo explícitamente. En caso de arreglo a prendas, ocurre igual que en las devoluciones.

Los establecimientos que admi-

ten el pago con tarjetas de crédito durante el resto del año, están obligados a hacerlo también en época de rebajas, sin recargo alguno sobre el precio.

Sea cauto con los productos rebajadísimos, pueden ocultar algún defecto.

Desconfíe de los establecimientos que cambian los artículos de sus escaparates para las rebajas.

La disponibilidad y existencias de los productos objeto de rebajas habrá de ser suficiente. Si las rebajas quedan limitadas al agotamiento de los artículos, el comerciante habrá de informar claramente sobre el número total de unidades objeto de la actividad.

El etiquetado debe ser correcto y legible en castellano, en caso de ropa, la etiqueta debe incluir ins-

trucciones de lavado y planchado e informar de los materiales de confección y de los datos de la empresa fabricante.

Se prohíbe en general, la existencia de cláusulas abusivas y, en particular, las de desvinculación basadas en errores tipográficos y de imprenta.

Realice sus compras en establecimientos adheridos a la Junta Arbitral de Consumo. Ofrecen mayores garantías. Consulte las páginas naranjas del consumidor.

En caso de no estar conforme con el servicio prestado, los establecimientos están obligados a proporcionar al consumidor las hojas de reclamaciones. Todos los establecimientos tienen la obligación de anunciarlas, exhibirlas en sitio bien visible y tenerlas a disposición de los consumidores y usuarios. En caso de



negarse el establecimiento podrán llamar a la policía local y el acta que levanten los agentes de la autoridad servirá para acreditar la negativa a facilitar las referidas hojas.

Compruebe el etiquetado y sobre todo, léalo.

Evite comprar por impulso. Haga una lista de los artículos que realmente necesite y fije la cantidad máxima que quiere gastar.

No se deje llevar por las prisas.

El único objetivo es que no le den gato por liebre.

No se deje deslumbrar por los anuncios publicitarios, las empresas tienen como objetivo principal incrementar sus ventas. Compruebe antes de comprar que el objeto que va a adquirir es realmente el que quiere y en esas condiciones.



Las asociaciones de consumidores defienden los derechos de los consumidores y usuarios. En las OMICs se pueden informar sobre las diferentes asociaciones de consumidores. También pueden consultar la página web: www.murciaconsumo.com.



Y recuerde, en rebajas los consumidores tenemos los mismos derechos que en cualquier otro momento del año. El artículo rebajado debe serlo sólo en el precio, no en la calidad. Deben ser artículos de temporada, en perfectas condiciones, no ser defectuosos, ni fabricados expresamente para estas ventas. Rechace los artículos que no reúnan las debidas condiciones sanitarias y de seguridad. Si cree que algún comercio no ha respetado sus derechos como consumidor, exija la hoja de reclamaciones e intente resolver el

problema de forma amistosa. También puede dirigirse a la Oficina Municipal de Información al Consumidor de su localidad (OMIC) a la Dirección General de Consumo de la Comunidad Autónoma o a cualquier Asociación de Consumidores y, por supuesto, llamar al teléfono del consumidor, 901 501 601.

Ley 26/84 General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, Ley 4/96 del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, Ley 7/96 de Ordenación del Comercio Minorista y Ley 10/98 de Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia.



Maria Rosa Sancho Celdrán
Jefe de Servicio de Defensa del Consumidor
Dirección General de Consumo
Región de Murcia

Tienes que saber, es una sección de la Revista Somos en la que tratamos de recopilar distintas normas publicadas tanto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, como en el Boletín Oficial del Estado, que pueden ser de interés para el personal del ISSORM, y hacemos un breve comentario sobre las más destacadas.

En este número os mostramos el Calendario Laboral para el año 2006, recogido en las Resoluciones de 6 de septiembre de 2005 (BORM 19/09/2005) y de 11 de octubre de 2005 (BOE 19/10/2005, corrección de errores en BOE 25/10/2005).

Calendario laboral para el año 2006

FIESTAS DE CARÁCTER NACIONAL Y REGIONAL

Epifanía del Señor	06-Enero
San José	19-Marzo (Pasa a 20 de marzo)
Jueves Santo	13-Abril
Viernes Santo	14-Abril
Fiesta del Trabajo	01-Mayo
Día de la Región	09-Junio
Asunción de la Virgen	15-Agosto
Fiesta Nacional de España	12-October
Todos los Santos	01-Noviembre
Día de la Constitución Española	06-Diciembre
Inmaculada Concepción	08-Diciembre
Natividad del Señor	25-Diciembre

FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL

Municipio	1º Festivo	2º Festivo	Municipio	1º Festivo	2º Festivo
Abanilla	3 Mayo	4 Mayo	Librilla	23 Agosto	24 Agosto
Abarán	18 Abril	27 Septiembre	Lorca	8 Septiembre	23 Noviembre
Águilas	28 Febrero	7 Abril	Lorquí	16 Enero	25 Julio
Albudeite	17 Enero	28 Agosto	Macarrón	13 Junio	17 Noviembre
Alcantarilla	26 Mayo	12 Septiembre	Molina de Segura	17 Enero	18 Septiembre
Alcázares (Los)	13 Octubre	26 Diciembre	Moratalla	19 Abril	15 Junio
Aledo	25 Agosto	28 Agosto	Mula	21 Septiembre	25 Septiembre
Alguazas	17 Enero	13 Junio	Murcia	18 Abril	12 Septiembre
Alhama de Murcia	2 Febrero	9 Octubre	Ojós	17 Abril	28 Agosto
Archena	15 Junio	1 Septiembre	Pliego	25 Abril	8 Septiembre
Beniel	2 Febrero	24 Agosto	Puerto Lumbreras	7 Julio	7 Octubre
Blanca	21 Abril	16 Agosto	Ricote	19 Enero	20 Enero
Bullas	2 Octubre	3 Octubre	San Javier	3 Febrero	25 Julio
Calasparra	31 Julio	8 Septiembre	San Pedro del Pinatar	29 Junio	17 Julio
Campos del Río	17 Enero	26 Junio	Santomera	29 Septiembre	7 Octubre
Caravaca de la Cruz	2 Mayo	3 Mayo	Torre Pacheco	7 Octubre	26 Diciembre
Cartagena	7 Abril	29 Septiembre	Torres de Cotillas (Las)	18 Abril	25 Agosto
Cehegín	12 Septiembre	14 Septiembre	Totana	7 Enero	25 Julio
Ceuta	16 Agosto	26 Diciembre	Ulea	3 Mayo	24 Agosto
Cieza	3 Mayo	24 Agosto	Unión (La)	25 Julio	7 Octubre
Fortuna	17 Abril	16 Agosto	Villanueva del Río Segura	17 Enero	16 Agosto
Fuente Alamo	20 Julio	28 Agosto	Yecla	18 Septiembre	7 Diciembre
Jumilla	17 Abril	26 Diciembre			

PUBLICACIONES

1. *Ayudas, Becas y Subvenciones*
2. *Personal*
3. *Servicios Sociales*
4. *Educación*
5. *Otras*

1. *Ayudas, Becas y Subvenciones*

Orden ECI/2039/2005, de 17 de junio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2005/2006, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma (BOE 30/06/2005)

Orden ECI/2040/2005, de 17 de junio, por la que se convocan becas de movilidad, para el curso 2005/2006, para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma (BOE 30/06/2005)

Resolución de 5 de septiembre de 2005, del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se convocan Ayudas para la Edición de revistas escolares en Centros Educativos.

Orden de 19 de septiembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, que modifica la de 29 de abril de 2005 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2005-06 (BORM 11/10/2005).

Orden de 24 de octubre de 2005 de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas destinadas a la adquisición de ordenadores con capacidad de conexión a internet en el ámbito de la Región de Murcia. Programa "Internet en Casa 2" (BORM 12/11/2005)

2. *Personal*

Orden de 18 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 14 de abril de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece un régimen de jornada especial para el personal que realiza las funciones de vigilancia adscrito al Organismo Autónomo ISSORM (BORM 29/06/2005)

Orden de 1 de junio de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los ejercicios y programas de las pruebas selectivas para el acceso a las tres opciones del Cuerpo de Servicios de la Administración Regional (BORM 30/06/2005)

Orden de 1 de junio de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los ejercicios y programas de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores, Cuerpo de Gestión Administrativa, Cuerpo Administrativo y Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Regional, tanto para el turno de acceso libre como para el de promoción interna (BO-RM 30/06/2005)

Resolución de 24 de junio de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de junio de 2005, por el que se modifican las cuantías a percibir en concepto de productividad semestral, complemento de destino, establecidas en el anexo V del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2005, sobre retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2005 (BORM 12/07/2005)

Orden de 16 de junio de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo de solitud para participar en las pruebas selectivas de acceso a la función pública regional derivadas de la oferta de empleo público del año 2005 (BORM 13/07/2005)

Resolución de 6 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 2006 (BORM 19/09/2005)

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica el calendario laboral para el año 2006 (BOE 19/10/2005). Corrección de errores en BOE 25/10/2005)

Orden de 3 de Octubre de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla el procedimiento específico de adquisición de grado personal. (BORM 31/10/2005, nº 251).

Orden de 3 de octubre de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla el procedimiento específico de adquisición de grado personal (BORM 31/10/2005)

Orden de 19 de octubre de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se configura la Opción Seguridad en el Cuerpo de Técnicos Especialistas (Grupo C) (BORM 07/11/2005)

Resolución de 20 de octubre de 2005 del Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de septiembre de 2005, sobre aplicación de la regulación del complemento de jornada festiva al colectivo de Auxilia-

res Educativos que presta servicios en centros sociales dependientes del Organismo Autónomo I.S.S.O.R.M. (BORM 07/11/2005)

Resolución de 19 de octubre de 2005, del Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2005, por el que se modifica el Anexo IV del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de enero de 2005, sobre retribuciones del personal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2005. (BORM 07/11/2005)

Corrección de errores a la Orden de 14 de julio de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos y turno de resultados para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Grupos «A» y «B», plazas generales, de personal funcionario de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocados por Orden de 28 de noviembre de 2003 (BORM 15/11/2005).

3. Servicios Sociales

Corrección de Erratas al Decreto 69/2005, de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores de titularidad pública o privada (BORM 21/06/2005)

Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE 14/10/2005. Corrección de errores en BOE 15/10/2005)

4. Educación

Decreto nº 90/2005 de 22 de julio, por el que se establece la impartición, con carácter experimental, de la segunda lengua extranjera «Francés», en el tercer ciclo de educación primaria (BORM 29/07/2005)

Decreto número 115/2005, de 21 de octubre, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares (BORM 02/11/2005)

5. Otras

Decreto número 75/2005, de 24 de junio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y alojamientos vacacionales (BORM 11/07/2005. Corrección de errores en BORM 10/08/2005. Corrección de errores en BORM 05/10/2005)

Decreto número 76/2005, de 24 de junio, por el que se regulan los alojamientos rurales (BORM 11/07/2005. Corrección de errores en BORM 10/08/2005. Corrección de errores en BORM 05/10/2005)

Decreto número 77/2005, de 24 de junio, de fiestas y distinciones turísticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 11/07/2005. Corrección de errores en BORM 05/10/2005)

Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (BOE 13/07/2005)

Orden de 28 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el reglamento de acceso y servicios públicos de la Biblioteca Regional de Murcia (BOE 14/07/2005)

Ley 6/2005, de 1 de julio, de modificación de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BOE 19/07/2005)

Decreto n.º 80/2005, de 8 de julio, por el que se aprueba el reglamento de instrucciones previas y su registro (BOE 19/07/2005)

Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica

de la Consejería de Educación y Cultura (BOE 19/07/2005)

Decreto n.º 82/2005, de 8 de julio, de creación de la sociedad mercantil regional "Televisión Autonómica de Murcia, S.A." (BOE 19/07/2005)

Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional "Onda Regional de Murcia, S.A." (BOE 19/07/2005)

Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado por la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (BOE 20/07/2005)

Decreto nº 92/2005, de 22 de julio, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual y su régimen de uso en la Región de Murcia (BORM 29/07/2005)

Orden de 26 de julio de 2005, de la Consejería de Sanidad, sobre sugerencias, reclamaciones, quejas y agradecimientos formuladas por los usuarios de servicios sanitarios (BORM 19/08/2005)

Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios. (BOE 26/08/2005)

Orden de 15 de septiembre de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se designan suplencias temporales en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de los Interventores Delegados en varias Consejerías y Organismos Autónomos (BORM 31/10/2005)

Orden de 27 de octubre de 2005, por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2006 (BORM 10/11/2005)

Orden de 27 de octubre de 2005, por la que se fijan los periodos de rebajas en la Región de Murcia para el año 2006 (BORM 10/11/2005)

El alcoholismo en el medio laboral

Durante años, España ha tenido el consumo de alcohol por habitante y año de los más elevados del mundo. Ha aumentado el número de bebedores al producirse un incremento de la adicción en la población femenina, y ha aumentado la venta y consumo de bebidas con alta graduación alcohólica. También se ve un cambio cualitativo, siendo España un país de gran tradición vitivinícola, se observa un aumento del consumo de cerveza, más propio de los países anglosajones.

Todos estos datos generales se ven reflejados en el ámbito laboral. La población más bebedora a nivel general es la masculina y, dentro de ella, sobre todo la comprendida entre 25 y 44 años.

-Aproximadamente un 95% de la población en edad de trabajar bebe habitualmente alcohol.

-Casi un 15 % de los trabajadores se encuentran incluidos dentro del grupo de alto riesgo de consumo alcohólico.

-Casi un 30% de los trabajadores empleados, bebe alcohol, en mayor o menor cantidad durante los días laborables.

Hay una mayor concentración de bebedores de alto riesgo en trabajos con mayor problemática de seguridad, como son los sectores de construcción, metal o siderurgia y en transportes.

Por todo ello, el consumo de alcohol puede representar un riesgo en el mundo del trabajo, que aumenta en función de la cantidad o graduación alcohólica, aunque los riesgos sociales se pueden dar con cantidades más pequeñas.



El abuso del alcohol se extiende a todos los niveles de la sociedad y nos afecta de muchas maneras. Afecta al individuo en su relación consigo mismo porque altera el equilibrio físico y psicológico; afecta al individuo y a su familia porque altera las interacciones entre sus miembros, y afecta a la comunidad porque altera la asunción de las responsabilidades del individuo, la calidad de su trabajo y la oportunidad de hacer su aportación constructiva a la sociedad.

La comunidad laboral es un espacio en el que las personas pasan gran parte de su vida, afrontando diferentes situaciones y compartiendo con otros las formas de responder a ellas, o asumiendo la responsabilidad de su resolución. Es un ámbito complejo en el que la prevención del uso de alcohol debe ser una prioridad porque su costo es muy alto para la productividad de las empresas públicas o privadas y para el equipo del trabajador que consume.



DEFINICIONES:

El alcohol etílico es una sustancia con propiedades analgésicas, anestésicas y depresoras del Sistema Nervioso Central con capacidad para producir tolerancia, y dependencia física y psicológica.

Existen muchas definiciones de alcoholismo, y todas lo definen de la siguiente forma: "Es una enfermedad crónica producida por la ingestión de bebidas alcohólicas, a un nivel que interfiere con la salud física o mental del individuo y con las responsabilidades sociales, familiares u ocupacionales".

El abuso de esta sustancia puede generar:

Dependencia: Es el uso compulsivo de alcohol, se da por el consumo mantenido de esta misma sustancia.

Tolerancia: provocada por la dependencia, el individuo necesita dosis cada vez más altas de alcohol para obtener los efectos iniciales y/o prevenir el síndrome de abstinencia.

Síndrome de abstinencia: Efectos físicos y psicológicos desagradables que acompañan a la retirada del alcohol, comenzando generalmente 12 a 48 h. tras el cese de la ingesta, incluye temblor, astenia, náuseas y vómitos. Algunos pacientes pueden sufrir convulsiones generalizadas habitualmente no más de 2 en una corta sucesión (epilepsia alcohólica o convulsiones del alcohol).

En la aparición del alcoholismo influyen:

1.- Las características farmacológicas del alcohol

2.- La persona

-Factores biológicos determinados por la herencia

-Factores psicológicos:

a) individuales, ciertos rasgos como: aislamiento, soledad, timidez, rasgos depresivos; impulsividad hostil y autodestructiva e inmadurez sexual.

b) familiares: aquí están incluidos la influencia de la familia en el desarrollo psicológico del individuo, y las relaciones entre los componentes de la familia y el componente enfermo.

3.- Los factores ambientales

-Factores educativos: ausencia

de estímulo a la creatividad, autoritarismo, falta de comunicación entre alumnos, maestros. Y un sistema educativo centrado en el contenido y no en el alumno.

-Factores socioculturales la aceptación del alcohol es moderadamente permisiva, pues se acepta la ingesta de alcohol en reuniones pero se rechazan los excesos.

SÍNTOMAS:

-Tolerancia de los efectos del alcohol (esto traducido al lenguaje coloquial es lo que se llama "aguantar").

-Necesidad diaria o frecuente de alcohol para su función diaria.

-Pérdida de control con incapacidad de interrumpir o reducir el consumo de alcohol. Beber solo. Dar excusas para beber. Episodios de pérdida de memoria asociados al consumo de alcohol. Episodios de violencia asociados al consumo de alcohol. Deterioro en las relaciones sociales y familiares y en la responsabilidad laboral. Absentismo laboral. Hostilidad al hablar de la bebida. Negarse a la ingesta de alimento. Negar la apariencia física. Náuseas. Vómitos. Inestabilidad por las mañanas. Dolor abdominal. Calambres. Entorpecimiento y temblores

DAÑOS QUE PRODUCE EL ALCOHOL EN EL ORGANISMO:

Cardiovasculares: Hipertensión, arritmias, en grandes dosis, aumenta el riesgo de sufrir infartos...

En aparato digestivo. Inhibe la absorción de algunas vitaminas vitales como la B.

Cirrosis Hepática, (enfermedad crónica del hígado que cursa con destrucción irreversible de las células hepáticas, puede causar la muerte). **Pancreatitis aguda y crónica.**

Gastritis (Inflamación aguda o crónica de la mucosa del estómago), a veces hemorragia de la pared gástrica.

En la Sexualidad: Los hombres

pierden la potencia sexual y a las mujeres se les inhibe el deseo. Beber provoca grandes desarreglos hormonales en hombres y mujeres.

En el embarazo: Ingestión de alcohol durante la gestación, incluso en cantidades moderadas, puede producir daños graves en el feto (Síndrome Alcohólico Fetal), especialmente retraso en el desarrollo físico y mental. Deformaciones faciales, defectos cardíacos, crecimiento deficiente.

Neurológicos: deterioro cognitivo, encefalopatías, demencia, neuritis periférica, apnea, crisis epilépticas.

Hematológicos: anemia macrocítica.

Osteo-articulares: traumatismos, osteoporosis.

Musculares: degeneración muscular, miopatía alcohólica.

Dermatológicos: psoriasis, acné rosácea.

Infecciosos: mayor vulnerabilidad para neumonías, tuberculosis pulmonar, hepatitis vírica C, infección por VIH...

Neoplasias. Cavidad oral, tubo digestivo, mama.

Psiquiátricos: El consumo de alcohol suele ir asociado a alteraciones psiquiátricas una de las más frecuentes la depresión, consumo asociado de otras sustancias, ansiedad, ludopatía, insomnio, alucinosis alcohólica (caracterizada por ilusiones y alucinaciones auditivas, frecuentemente acusadoras y amenazadoras); Síndrome de Korsakof;(se caracteriza por una grave alteración de la memoria reciente a menudo compensada por la confabulación).

Delirium tremens.- Consiste en una situación aguda tanto física como psíquica, el paciente sufre alucinaciones visuales frecuentemente insectos y suele estar asociado a la abstinencia, es un cuadro muy grave que puede llevar a la muerte.

La mayor parte de alcohólicos se

inician en el alcohol antes de los 18 años; sin embargo, las complicaciones serias ocurren alrededor de 10 años después de haber iniciado el consumo.

El tratamiento presenta una complejidad especial, dada la frecuente tendencia a la recaída. Este debe ser integral: físico, psíquico, familiar, social y laboral

El medio laboral debe participar en la solución de este problema dada la responsabilidad que tiene en el mismo y sobre todo por el carácter normalizador e integrador que le caracteriza. Así como resaltar el trabajo como factor de protección frente al consumo de alcohol.

CONSECUENCIAS DEL ALCOHOL EN EL TRABAJO:

Existen dos grupos principales de factores a considerar en la interacción uso-abuso de alcohol y medio laboral, que aumentan la vulnerabilidad de los trabajadores ante este consumo:

1.- Factores de riesgo personales sensación de impotencia ante la tarea a desempeñar, estilos de afrontamiento no adecuados y experiencias estresantes; además, el ambiente laboral puede promover o incrementar malestares en algunos trabajadores que no tienen los recursos personales y habilidades sociales de adaptación para desempeñar adecuadamente su puesto de trabajo.

2.- Factores de riesgo debidos a las condiciones de trabajo pueden caracterizarse por la presencia de ocupaciones con gran esfuerzo físico, con estrés mantenido. También una excesiva competitividad, falta de una promoción o reconocimiento adecuados, ocupaciones caracterizadas por la monotonía o requerimiento de una alta y mantenida concentración de la atención. La atención continuada a personas con deficits físicos, psíquicos o, sociales. Todas pueden ser condiciones generadoras de tensión que el trabajador, cuando no cuenta con una información adecuada en materia de educación y protección sanitarias que incluyan el



desarrollo de aptitudes y habilidades adecuadas, puede buscar en el consumo de alcohol un supuesto alivio a esas tensiones, desconociendo los efectos negativos a corto y mediano plazos de ese consumo.



Si una persona tiene problemas con el alcohol, podemos detectarlo a través de diferentes comportamientos anómalos en el medio laboral

-Si llega tarde con frecuencia al trabajo.

-Si presenta problemas de absentismo no justificados. (Ausencia frecuente los días después de fiesta. Pequeño absentismo por enfermedades menores: catarros, gripes, o por pequeños accidentes ocurridos con periodicidad en el trabajo, o de camino a el).

-Si su rendimiento es bajo. Descenso de la productividad.

-Si se muestra aislado o poco participativo.

-Si sus relaciones con los jefes y compañeros son conflictivas.

-Si muestra cambios bruscos, con su estado anímico que van de la euforia a la depresión sin motivos aparentes., cóleras, pérdidas del interés por el trabajo.

-Si comete errores frecuentes en su trabajo.

-Si tiene dificultades para concentrarse en su trabajo y tiene accidentes no justificables.

-Si de sus manifestaciones se desprende que está consumiendo de forma abusiva alcohol.

Es frecuente observar la coincidencia de varios de estos síntomas cuando se registran problemas de uso indebido de alcohol

¿Qué podemos hacer cuando sabemos que algún compañero de trabajo abusa del alcohol?

Sería conveniente:-Buscar una relación de confianza con el trabajador.

-Ayudarlo a que reconozca y acepte que tiene un problema.

-No descubrirlo ni asumir por él las responsabilidades que le correspondan.

-No posibilitarle económicamente el consumo.

-Animarlo a que acuda a los servicios médicos de la empresa, a su médico de Atención Primaria que lo remitirá si es preciso a un Centro de Atención a Drogodependencias, al servicio de riesgos laborales.

-Animarlo que entre en contacto con los representantes sindicales de la empresa, si cree que por reconocer el problema puede sufrir conflictos.

-Facilitarle toda información sobre los recursos existentes laborales para superar los problemas de abuso o dependencia del alcohol

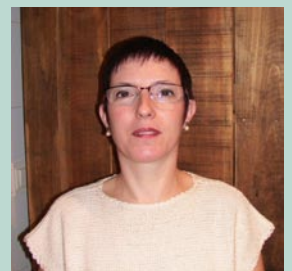
-Animarlo a intentar superar su problema cuando vemos que éste todavía no es demasiado grave y recordarle que abandonar el alcohol es posible, aunque no sea sencillo.

Muchas personas pasan gran parte de su vida en el centro laboral, por lo que estilos de vida no saludables como el consumo de alcohol, puede repercutir negativamente antes, durante o después de la jornada de trabajo, de ahí que resulte importante obtener información sobre los riesgos de dicho consumo, motivar la reflexión y encontrar alternativas y hábitos positivos en beneficio de la salud personal, laboral y familiar.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobó en su Consejo de Administración (1995) las Recomendaciones para el tratamiento de cuestiones relacionadas con el alcohol y las drogas en el lugar de trabajo: «Promover la consulta y la cooperación entre los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y sus representantes, asesorados por el personal de seguridad, el personal de salud del trabajo y los especialistas en problemas de alcohol y drogas”.



Sean cuales sean, en cada caso, las motivaciones para el consumo de alcohol esta conducta supone un grave riesgo para la salud y seguridad de los propios trabajadores y de las personas que utilizan los servicios de la empresa. En la prevención de los problemas con el alcohol los trabajadores tenemos mucho que decir y hacer, cada uno desde nuestro papel en la institución laboral y en la vida cotidiana (con su familia, amigos, etc.)



Catherine Séiquer De La Peña
Médico Centro Atención
Drogodependencia (CAD)

Día de salud mental

La Unidad Geropsiquiátrica de la R.P.M. de Espinardo celebró el día de la Salud Mental con un homenaje a los hombres y mujeres que a lo largo de la historia sufrieron una enfermedad mental.



lidades a través de actividades creativas.

En esta ocasión la representación nos remontó a la época medieval, con reyes, castillos, princesas y amores, que hizo las delicias del público asistente.

Este tipo de experiencias contribuyen al desarrollo de la personalidad, concentración, autoestima y capacidad de expresión y estimulan también de manera integral el desarrollo de una actitud creativa, segura y solidaria.

Este día de celebración comenzó con la lectura de un "manifiesto" donde se recordaba el duro camino de renuncia que tuvieron que seguir y se agradecía a la sociedad los logros que se están produciendo respecto a la aceptación e integración de este tipo de personas.

Desde hace varios años el teatro forma parte de cualquier celebración en la Unidad Geropsiquiátrica. Mediante esta actividad se da la posibilidad a los enfermos de descubrir y explotar sus potencialidades y habi-





La obra fue todo un éxito: a nivel terapéutico, puesto que los enfermos se beneficiaron de toda una subida de su autoestima; también a nivel de público: los espectadores fueron numerosos; se invitó a todos los familiares, y hubo una respuesta muy positiva.

Fue un día de convivencia; familiares, compañeros, personal, visitantes (Centro Ocupacional y Luis Valenciano)...

“Cuando surgió la idea de este tipo de celebración, todo el equipo sabíamos que nos traería trabajo extra, pero estábamos plenamente convencidos de que también nos reportaría una gran satisfacción, y así fue. Ese día, vimos recompensada nuestra tarea viéndoles a ellos felices, ilusionados, sintiéndose protagonistas de su propia obra.

“Estos pequeños proyectos traen grandes logros y sabemos cuál es el camino a seguir”.

Nuestro agradecimiento a todos, los que de una u otra manera, han hecho posible “su sueño”.

Semana cultural

El día 17 de Octubre, con motivo de la semana cultural celebrada en el Centro de Día de Las Torres de Cotillas, tuvo lugar un homenaje a los expresidentes de nuestro Centro. Desde el año 1982 hasta el año 2002, han sido cuatro los presidentes que han desfilado por nuestro Centro. El primero de ellos, Francisco Ortega Verdú, lo fue durante más de quince años y entre las acciones más destacadas se encuentra el hecho de que el Hogar se construyó durante su mandato. Falleció en el año 2000.

El siguiente, fue Salvador Sandoval López, ilustre escritor torreño y que además ha sido nombrado este año Hijo Predilecto de Las Torres de Cotillas. Comenzó su andadura como Secretario del anterior presidente y permaneció en el puesto durante un mandato (dos años). Entre los hechos destacables como presidente destaca el haber formado el coro y la rondalla del Centro. En la actualidad es el director del coro.

Matías Garrigós Martínez ha sido el tercero. Su mandato duró dos años y destaca por haber sido el presidente más joven elegido por los socios. Durante su mandato se pusieron en marcha talleres como bailes de salón, teatro, play-back ... etc. El último expresidente ha sido Juan de la Cruz Molina Molina. Su mandato también duró dos años -como en el caso de los dos anteriores-. Durante ese mandato cabe señalar el hecho de que se produjo la inauguración del servicio de estancias diurnas (SED).

Todos ellos recibieron un caluroso homenaje por parte de todos los socios del Centro, así como una placa en homenaje a la labor desempeñada como presidentes. Las placas fueron entregadas por el Concejal de Cultura, Don Pedro Cabrera y por la Concejal de Servicios Sociales, D^a Josefa Almela y por los miembros de la Junta de Gobierno del Centro.

Al finalizar el acto los presidentes estuvieron de acuerdo en señalar que para todos ellos fue un honor, primero que les votaran y luego el ser elegidos por sus compañeros de Junta de Gobierno como presidentes. Lo más importante para los tres es haber hecho algo por las personas mayores sin interés alguno.



¿Qué son los servicios de estancias diurnas?

El Servicio de Estancias Diurnas surgió a principios de los años 90 por las profundas modificaciones producidas en la sociedad española en los últimos años, como el creciente fenómeno del envejecimiento de la población y el cambio de pautas familiares, que hicieron necesario el establecimiento de nuevos servicios dirigidos a las personas mayores, con el fin de dar respuesta a las necesidades de este grupo que han ido surgiendo y no encontraban cobertura adecuada mediante la red de recursos que tenían a su disposición.

Así, el entonces INSERSO, desarrolló una modalidad de estancias en Centros. Este servicio es transferido para su gestión a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 1996, contando entonces con cuatro centros propios desde ese año a pleno funcionamiento con un total de 80 plazas.

A partir de ese momento, se iniciaron una serie de actuaciones que aún siguen propiciando la ampliación de plazas en todos los municipios de la región, ofreciéndose así un recurso generador de calidad de vida para las personas mayores y sus familias.

Así, el Servicio de Estancias Diurnas (SED) pretende ser un servicio social y de apoyo familiar con el fin de ofrecer atención integral durante el día en un centro gerontológico a las personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia física y/o psíquica, y social, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual, con el fin de mejorar o, cuando menos, mantener su nivel de autonomía personal.

Actualmente el ISSORM gestiona un total de 315 plazas distribuidas en trece centros propios y tres concertados distribuidos por toda la Región.

Asimismo, debido a los buenos resultados que este recurso ha tenido desde su implantación, desde el año 2003 el ISSORM está subvencionando plazas de Estancias Diurnas a distintos Ayuntamientos que de forma continua están creando plazas. Tal es así, que actualmente se están subvencionando 185 plazas, teniendo previsto su aumento en breve plazo.

Los Servicios de estancias diurnas van destinados a:

- Personas mayores que tengan reducida la autonomía personal para las actividades de la vida diaria

y/o carencias en su situación socio-familiar. (SED)

- Personas mayores que padezcan Alzheimer u otro tipo de demencias. (SEDA)

¿Cómo se accede a este recurso?

1.- Las solicitudes se formulan de forma individual por los beneficiarios o por sus representantes legales en el modelo normalizado que se facilita en los Centros del ISSORM, dependencias de Servicios Generales del mismo y en los Servicios Sociales comunitarios.

2.- Se presentan las solicitudes en cualquiera de las dependencias contempladas en el artº 38 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concluido el trámite de registro, las solicitudes serán cursadas al Centro en el que se solicita la prestación del SED.

En el caso de plazas gestionadas por los ayuntamientos, habrá que regirse a lo dispuesto por los mismos.

¿Qué personas pueden acceder a este recurso?

Podrán solicitar la atención en régimen de estancias diurnas las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 60 años.
- Estar empadronado en el municipio en el que se soliciten los servicios, salvo situaciones excepcionales.
- Si el servicio está ubicado en un Centro de Día del ISSORM, ser socio del mismo.
- Tener reducida la autonomía para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar.
- No padecer enfermedad crónica en estado terminal, o que requiera atención continuada en Centro Hospitalario.
- No padecer enfermedad mental, o trastornos de conducta que puedan alterar gravemente la convivencia del Centro.
- No encontrarse postrado en cama de forma habitual.
- Las solicitudes se valorarán conforme un Baremo existente a tal fin

Semana cultural en la Residencia de San Basilio

Una semana cultural celebrada en la residencia de "San Basilio" se ha realizado con una gran participación, tanto de los residentes como de los usuarios del centro de día.

Entre las actividades hemos podido disfrutar del recital de poesía que nos ofreció D^a Carmen Hernández (usuaria de nuestra Residencia) que es una poetisa entrañable. Ahí va un botón de muestra:

"Hay jóvenes que creen que el anciano es un estorbo que se paren y lo piensen si hay alguno en su entorno que lo estudien y valoren que ellos tienen un gran fondo aunque sean cascarrabias porque la vida es muy dura tienen también muchas penas junto con muchas arrugas. Piensa que ya nadie quiere valorar sus sentimientos y que el viejo quiere al joven y también quiere a sus nietos."

También disfrutamos de una comida de "productos de la tierra".

Tuvimos el placer de recibir a los usuarios del SED de Beniel y de actuar conjuntamente con ellos: residentes y usuarios del SED de San Basilio cantando canciones populares como "clavelitos", el "canto a Murcia" de la zarzuela "La Parranda"... etc. que previamente habíamos ensayado. Fué muy agradable también el poder compartir entre todos una

baile y recital de "palillos" y castañuelas.

Terminamos el fin de fiesta con la entrega de regalos a los participantes en las distintas competiciones celebradas y la actuación de D^a Teresa Olmedo con su montaje "Maravilla" de canción española.

Como colofón nuestros residentes asistieron a una misa huertana a cargo de la peña "La Zaranda".



Hemos aprovechado el buen tiempo para realizar dos excursiones: una a Caravaca, donde vimos la actuación de la final del concurso de baile de todos los participantes de los centros del ISSORM y otra a Mula, donde pudimos visitar la ermita donde se encuentra "el Niño de Mula" y donde la Consejería de Turismo nos obsequió con un detalle.

comida al aire libre en el jardín de la residencia.

Terminamos la semana con actuaciones que incluyeron canciones populares, chistes y poesía realizados por los mismos residentes que recibieron un regalo y la actuación espontánea de la terapeuta M^a José Baquero con su repertorio de cante,

La organización de las actividades de esta semana ha estado a cargo de los terapeutas de la residencia y de la coordinadora del SED.

Yolanda Zaragoza
M^a José Baquero
Jose María Garro
Ángela Marco

Os recordamos los nombres de los integrantes del Equipo de Redacción, nuestros números de teléfono y dirección de correo electrónico, donde podéis enviar vuestras sugerencias, preguntas o artículos de colaboración. La extensión de los escritos será como máximo de dos folios a una sola cara y doble espacio. O si lo preferís a través de la dirección de correo de la revista: somos-issorm@listas.carm.es

UNIDAD	REPRESENTANTE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Secretaría General Técnica	Antonio Sola Roca	366176	antonio.sola@carm.es
Subdirección de Gestión de Servicios Sociales	Juana García Guillén	63553	juana.garcia9@carm.es
Servicio de Personas Mayores	Anibal J. Torregrosa Meseguer	968 36 25 39	anibalj.torregrosa@carm.es
Centros Ocupacionales	María Antonia Sánchez Bastida	968138296	mantonia.sanchez@carm.es
Residencias de Personas Mayores	Juana Sánchez Merlos	968362121	juana.sanchez9@carm.es
Coordinación del Plan de Comunicación	Fuensanta Zamora Sáez	968365433	fuensanta.zamora@carm.es

La revista también está disponible en internet en la dirección www.carm.es/ctra/

El equipo de redacción de la revista no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos publicados, siendo éstos responsabilidad de su autor.

RECETAS DE COCINA

ROLLOS DE ANÍS FRITOS



Puri Ibáñez Serret,
Educadora del Centro Ocupacional
de Canteras

INGREDIENTES:

- 1 copa de anís
- 1 huevo
- 1 litro de aceite
- Azúcar
- Leche
- Levadura en polvo
- 350 gr de harina
- Limón

PREPARACIÓN:

Se llena la sartén con aceite y una cáscara de limón. Ésta se quema y se deja enfriar.

Se casca el huevo y se echa en una taza (para medir el volumen). Se echa el huevo en un recipiente. Con el mismo volumen de la taza se mide el aceite, la leche y el azúcar. Se incorpora el anís, _ de sobre de levadura y la harina. Se bate todo.

Se calienta el aceite. Se hacen bolitas de masa con la mano y se untan con aceite para que la masa no se pegue. Se hace un agujero en medio y se fríe. Una vez frita, se pasa por azúcar.

MERCADILLO

Vendo coche marca rover 214, color verde oscuro, matricula MU-BF, con 100.000 kms. En muy buen estado. Precio 1.500 €.

Marian 686 09 93 01

COLABORACIONES:

A través de la dirección de correo de la revista:

somos-issorm@listas.carm.es

QUICHE DE PUERROS Y NUECES



Juaní Abellán Martínez
Sección de Calidad

ELABORACIÓN:

Pon en un bol grande, la harina, la sal, la mantequilla y el huevo. Amasa bien e introduce la masa en el frigorífico durante 30 minutos.

Extiéndela con un rodillo y forra un molde de fondo desmontable. Cubre la tartaleta con unos garbanzos para que no se hinche e introdúcela en el horno a 180° C durante 30 minutos (se puede sustituir por la masa quebrada que venden elaborada).

Limpia los puerros, deja sólo la parte blanca y córtalos en rodajas. Incorpóralos en una cazuela y sofríelos a fuego lento. Remover con una espátula de madera para mezclar bien. Bate los huevos en un bol y añade la nata líquida y el queso rallado y salpimenta.

Escurre los puerros y viértelos, junto con el preparado anterior, sobre el molde con la masa. Añade por encima las nueces partidas y queso rallado. Introduce en el horno a 180° C durante 20 minutos, hasta que quede dorado.

Deja templar, desmolda y adorna con una rama de perejil.

INGREDIENTES

- 2 tazas de harina
- 100 gr. de mantequilla
- 1 huevo
- 1 cucharadita de sal
- Para el relleno:
- 1 manojo de puerros
- 2 huevos
- 1 vaso de nata para cocinar
- 100 de queso rallado
- nueces peladas, claro

TARTA DE ZANAHORIAS



Toñi García Sánchez
Prevención de Riesgos Laborales

INGREDIENTES

- 1 Kg. de zanahorias
- 250 grs. de azúcar
- 125 grs. de coco rallado
- galletas maría
- almíbar ligero
- vino dulce

PREPARACIÓN:

Cocer las zanahorias, apartarlas cuando estén tibias y mezclar con el azúcar, batir y añadir el coco. Hacer un almíbar ligero y añadir vino dulce. Poner en una fuente una capa de galletas mojadas en el almíbar con el vino y otra de crema de zanahorias, así sucesivamente. En la última espolvorear con coco rallado y meter en el frigorífico.

FIDEOS A LA CAZUELA



Puri Ibáñez Serret,
Educatora del Centro Ocupacional
de Canteras

INGREDIENTES:

- Fideos gordos
- 1/2 Kg de costillejas de cerdo
- Aceite
- 1 paquete de salchichas Francfort
- 3 dientes de ajo
- 1 cebolla mediana
- 1/2 bote de tomate frito
- 1 pastilla de avecrem de pollo

PREPARACIÓN:

Se trocean las costillejas y las salchichas y se sofríen hasta que se doren. Se echan en una cazuela de barro.

Se rallan los ajos y la cebolla y se fríen. Se añade el tomate frito. Todo se incorpora a la cazuela de barro, que se cubre con agua. Se le echa el avecrem y sal y se deja hervir hasta que la carne se ponga blanda.

Se agregan entonces los fideos gordos. Se tiene que dejar con poco caldo.

Energías renovables

ENERGÍA SOLAR

El Sol, es la principal fuente de energía de que disponemos. Irradia una potencia de 1000 W/m² a nuestro planeta, siendo el origen de las demás formas de energía que el hombre ha utilizado desde los albores de la Historia.

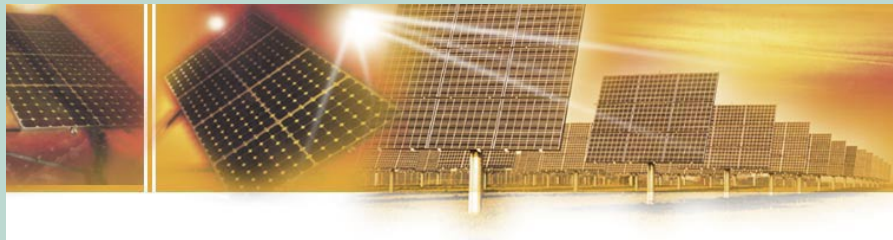
El territorio español es privilegiado en cuanto a la cuota de sol que recibe anualmente. En la zona sur de España se alcanzan valores superiores a 5kWh/m².

Debido al agotamiento de los combustibles fósiles (petróleo, gas natural, carbón) y a la dependencia que Europa tiene de los países productores, las autoridades se plantean la producción de energía mediante fuentes renovables. Esto se suma al



Por otro lado, el nuevo Código Técnico de Edificación de inminente aprobación obligará a las nuevas construcciones, a partir del 4 de Enero de 2006, (fecha límite en

gadas a comprar la energía que se genere mediante fuentes renovables a un 575% de su precio de tarifa, durante los primeros 25 años y a un 460% durante el resto de vida de la instalación, estimada en más de 40 años.



Estas instalaciones ocupan un espacio aproximado de 10 a 14 m² por kw, por lo que podemos encontrarnos desde pequeñas instalaciones de 3 a 5KW (30-70m²) instaladas sobre tejados y azoteas de edificios, a grandes centrales fotovoltaicas de 1 a 50 MW ocupando terrenos de 1.400 a 70.000 hectáreas.

incesante incremento de emisiones de gases contaminantes a la atmósfera y el consecuente calentamiento del planeta que acelera la aparición de un cambio climático con acciones devastadoras, tanto para el planeta como para sus habitantes. Debido a esto, se firmó el protocolo de Kyoto, a través del que se pretende reducir la emisión de dichos gases contaminantes.

Por todo esto las Administraciones priman con subvenciones y deducciones fiscales, las instalaciones de energías renovables y la producción de energía que se obtiene de ellas.

Europa), a disponer de energía solar térmica para abastecer entre un 60 y 70% el consumo de agua caliente sanitaria (ACS). Es posible que los españoles, como en tantas ocasiones, prefiramos pagar la sanción por no ser capaces de cumplir con las exigencias europeas.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

Instalaciones de conexión a red

Según el Real Decreto 436/2004, las compañías eléctricas están obli-

El coste de estas instalaciones comprende desde 6.000 y 7.800€ por KW instalado. En la zona del sureste de España se obtiene una producción por Kw de entre 1.500 y 1.600 kWh anuales, lo que equivaldría a un ingreso de 630 y 680 € al año por Kw instalado. Es decir, una instalación de 30 KW nos podría costar alrededor de 190.000€ para obtener unos ingresos de 19.000 € anuales, obteniendo un plazo de



amortización de, aproximadamente, 10 años. Si se tienen en cuenta las subvenciones existentes, este plazo de amortización podría reducirse hasta incluso 7 años.

Instalaciones fotovoltaicas aisladas donde no llegue la red eléctrica.

Estos sistemas fotovoltaicos son una forma de disfrutar de las comodidades de la electricidad en los lugares donde no es posible un suministro eléctrico de la red, de una manera limpia y renovable y por largos años

El coste medio para una vivienda aislada, con unos consumos al día de 1000 a 3000 Wh (abasteciendo iluminación, televisión, ordenador, lavadora...), es de aproximadamente 3.500€:



ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

La Energía Solar Térmica de baja temperatura sirve para aplicaciones que no exijan temperaturas superiores a los 80°. Se utiliza sobre todo para calentar agua en hogares, (ACS, piscinas y calefacción) y también para hospitales, camping, polideportivos, piscinas...

Consumo de agua caliente doméstica.

El agua caliente es uno de los principales consumos de energía del sector doméstico. Llega a ser hasta el 34% del gasto total en energía de una vivienda. Hablamos del agua utilizada para el aseo personal, la lavadora, el lavavajillas, la cocina. El funcionamiento de la Energía Solar Térmica es muy simple y se basa en la captación del calor solar mediante un colector, por el cual circula un fluido portador de calor que se transfiere a un depósito donde se acumula para ser utilizada en cualquier momento del día o de la noche.

Para obtener un buen rendimiento de una instalación para agua caliente sanitaria se ha de calcular aproximadamente 1 m² por persona, según la calidad del colector.

La instalación solar puede proveer satisfactoriamente el 80% de las necesidades de agua caliente al año. En los meses de más insolación, la energía solar cubre el 100% de la demanda. Puesto que hay días en que no hay sol o hay muy poco, se necesitará una energía de apoyo que puede ser gas, electricidad, gasoil...

Calefacción solar doméstica

La manera óptima de utilizar calefacción solar es a través de suelo radiante. Esto es posible cuando se hace una reforma integral o cuando la vivienda está en construcción. Pero, también, la energía solar térmica puede ayudar a la caldera que alimenta los radiadores convencionales. En vez de que el agua llegue a esta caldera a 9-11° de temperatura, puede llegarle a 30-40°, lo que le dará mayor rendimiento y además

se reflejará en la disminución de la factura de gas o electricidad. Combinando los captadores, una regulación bien hecha, más aislamiento de la vivienda... la factura de la energía convencional puede bajar hasta un 70%, al menos cuando se emplean colectores planos de alto rendimiento. Cuando hablamos de energía solar para calentar agua decimos que la energía solar sustituye la energía sucia. Si además dispone de una piscina, el calentamiento de ésta sale casi gratis en los meses de entretiempo.

Hemos de tener en cuenta que la energía solar térmica es una fuente limpia e inagotable de energía que no contribuye al cambio climático, a las mareas negras ni a las lluvias ácidas, tampoco genera residuos nucleares de gran peligro para la humanidad y la naturaleza.

Cada metro cuadrado de captador solar ahorra una tonelada de CO₂ al año.

Asimismo, en términos sociales, crea puestos de trabajo, reduce la dependencia económica y energética del exterior y evita conflictos violentos por el control de los recursos.

El coste medio de una instalación solar térmica para el calentamiento de ACS oscila entre 3.000 y 4.000€. dependiendo de la complejidad y del tipo de instalación. A este precio habría que descontarle las subvenciones existentes de las Administraciones públicas que oscilan entre los 1.000 y 2.000€.



Javier Rincón
Ingeniero Consultor en Energías
Renovables

La seguridad en los espectáculos de masas. Violencia y deporte

Las empresas que desarrollan actividades que comportan grandes concentraciones humanas, tales como conciertos, actos deportivos, sociales, políticos, sindicales o religiosos, llevan implícitas las amenazas de vandalismo, avalanchas humanas, agresiones y terrorismo además de las comunes para establecer la seguridad de una empresa. Es evidente que la mayoría de las empresas u organismos que organizan actos que reúnen a gran cantidad de público no disponen de Departamento de Seguridad. La violencia ligada al deporte, en especial al fútbol, ha ocasionado víctimas y cuantiosos gastos materiales y otros que no podemos valorar, como es la mano de la Fuente de la Cibeles, monumento de la capital española elegido por los seguidores del Real Madrid para festejar sus victorias.

La violencia se define como “todo cuanto se encamine a conseguir algo mediante el empleo de una fuerza, a menudo física, que anula la voluntad del otro” (UNESCO, 1988, T.IV: 2354); es un acto finalista: un gol, un bolso, un hueco para aparcar el coche, es decir, una acto que, en suma, no puede ser gratuito. Hay preguntas de una gran importancia que debemos hacernos: ¿A través del deporte la agresión se promueve o se elimina? ¿Es posible disminuir la violencia y agresividad en el deporte? ¿Desempeña un importante papel la importancia de la competición y el hecho de ganar o perder? ¿Qué factores favorecen la violencia y la agresión en la competición? Todas estas preguntas deben responderse para analizar el problema de la seguridad en este espectáculo de masas y sean cuales fueren sus dimensiones y complejidad surge, inevitablemente, la necesidad de afrontar uno a uno los elementos cuyo estudio nos conducirá a una solución eficiente. No podemos consentir que la violencia desplace al deporte.

Por otro lado el veredicto no es

unánime. La policía cree que solo afecta a un reducido número de seguidores de los equipos. Los extremistas acusan a la prensa de someterles a una campaña de demonización. Y los afectados advierten que las gradas se están convirtiendo en un vivero de xenofobia y racismo. En la actualidad, en España existen rastros ciertos de unos 20 clubes de fútbol con peñas “ultra” skin, de uno y otro signo, según fuentes del Ministerio del Interior y de la Comisión Nacional Antiviolenencia, repartidos por primera y segunda división. Agrupan a varios miles de seguidores dispuestos a “todo” por ayudar a los colores de su equipo, especialmente cuando se libra una competición decisiva para su club, al que acompañan como una fiel guardia en entrenamientos y desplazamientos. Las primeras peñas de Skin aparecen en 1981 entre las aficiones del Barcelona y del Español.

Un estudio oficial nos indica que en sólo tres años, de la temporada 97/98 a la 2000/2001, el número de detenidos y expulsados en los campos de fútbol pasó de 208 a 335, casi un 70 por ciento más. Donde se demuestra que el deporte rey es a distancias siderales el principal campo de batalla de los violentos, es en la comparativa con el resto de los espectáculos públicos. Un aplastante 96,2 por ciento de los incidentes reseñados en el periodo citado, según las estadísticas oficiales se produjo en los campos de fútbol. En primera división se pasó del 38,81 al 51,32 por ciento.

Según el Reglamento de Seguridad Privada (R.S.P.) Real Decreto 2364/1994 de 9 de Diciembre, son funciones de un Director de Seguridad: el análisis de situaciones de riesgo y la planificación y programación de las actuaciones precisas para la implantación y realización de los servicios de seguridad, la organización, dirección e inspección del personal y servicios de seguridad privada; la propuesta de los sistemas de seguridad que resulten

pertinentes, así como la supervisión de su utilización, funcionamiento y conservación; la coordinación de los distintos servicios de seguridad que de ellos dependan, con actuaciones propias de protección civil, en situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública; asegurar la colaboración de los servicios de seguridad con los de las correspondientes dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; y, en general, velar por la observancia de la regulación de seguridad aplicable (recogido en Art. 95 del R.S.P.).

Desafortunadamente los clubes no están obligados a disponer de esta figura a no ser que les obligara una disposición general o decisión gubernativa, que contaran con un servicio de seguridad integrado por veinticuatro o más vigilantes de seguridad y cuya duración prevista supere un año, o cuando así lo disponga la Dirección General de la Policía para los supuestos supraprovinciales o el Gobernador Civil de la Provincia, atendiendo el volumen de medios personales y materiales, tanto físicos como electrónicos, el sistema de seguridad de la entidad o establecimiento, así como la complejidad de su funcionamiento y el grado de concentración de riesgo (Art. 96 del R.S.P.).

Además, toda empresa que organice espectáculos de masas o simplemente que concentre gran afluencia de público, debería tener un Plan Integral de Seguridad, desarrollando los elementos y requisitos adecuados a cada situación concreta, estableciendo protocolos de seguridad para cada puesto, implantando medidas de control además de planes concretos. Pero lo que es muy aconsejable es la presencia de un responsable que, en representación del club o sociedad, tome las decisiones oportunas en materia de seguridad y coordine cualquier emergencia. Los responsables de todos los recintos deportivos a que se refiere el artículo 68.1 de la Ley del Deporte deben es-

tablecer un sistema informatizado de control y gestión de venta de entradas, así como de acceso a los recintos. Los propietarios de instalaciones deportivas, los clubes y las sociedades anónimas deportivas deberán adoptar las medidas necesarias para que los recintos donde se desarrollen competiciones de la categoría profesional de fútbol, así como aquellos otros que en el futuro se determinen en la forma reglamentariamente prevenida, dispongan de localidades numeradas y con asientos para todos los espectadores. Los recintos deportivos en que se desarrollen competiciones profesionales de fútbol y baloncesto dispondrán, asimismo, de zonas reservadas y distantes entre sí para situar a las aficiones de los equipos contendientes, impidiendo materialmente la circulación de una a otra zona.

La venta de billetes de entrada, cuando tenga lugar en el recinto deportivo, se realizará única y exclusivamente en las taquillas instaladas en el propio recinto. Los espectadores han de ocupar las localidades de la clase y lugar que se corresponda con los billetes de entrada de que sean portadores. Las entradas deberán especificar en el reverso las causas por las que se pueda impedir el acceso al recinto deportivo a los espectadores que hayan adquirido las mismas, incorporando como mínimo las siguientes:

a) La introducción de bebidas alcohólicas, armas, instrumentos susceptibles de ser utilizados como tales, bengalas, fuegos de artificio u objetos análogos.

b) La introducción y exhibición de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia.

c) El haber sido el portador sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.

d) Encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas. Los organizadores están obligados a fijar uno o varios carteles tabloneros en el mismo lugar donde estén instaladas las taquillas, así como en cada una de las puertas de acceso

al recinto deportivo, en los cuales y de manera que sea fácilmente visible desde el exterior del recinto, se hagan constar todas y cada una de las causas de prohibición de acceso al propio recinto.

Los envases de bebidas, alimentos y demás productos que se introduzcan para ser expendidos en las instalaciones o recintos deportivos podrán reunir, dentro de las establecidas con carácter general, cualesquiera condiciones de rigidez y capacidad, siempre que su ubicación, expedición, venta y consumo tengan lugar única y exclusivamente en los almacenes, establecimientos de venta, cafeterías, bares, tabernas, restaurantes o similares, instalados en el interior del recinto deportivo. Los envases de las bebidas, alimentos y demás productos que se expendan o sean objeto de venta al público en el interior de las instalaciones deportivas, fuera de los almacenes o locales indicados en el apartado anterior, no podrán ser botellas o recipientes de metal, vidrio, cerámica, madera o cualquier otro material similar.

Queda prohibida la introducción y exhibición en espectáculos deportivos de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que, por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o utilicen, pueda ser considerado como un acto que incite, fomente o ayude a los comportamientos violentos, xenófobos, racistas o terroristas, o como un acto de manifiesto desprecio deportivo a los participantes en el espectáculo deportivo. Los organizadores de los espectáculos vienen obligados a su retirada inmediata.

Queda prohibida la introducción y la tenencia, activación o lanzamiento, en las instalaciones o recintos en los que se celebren o desarrollen espectáculos deportivos, de toda clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, así como de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables, fumígenos o corrosivos; impidiéndose la entrada a todas aquellas personas que intenten introducir tales objetos u otros análogos. Queda también prohibida en las instalaciones en las que se celebren

competiciones deportivas la introducción y venta, consumo o tenencia de toda clase de bebidas alcohólicas y de sustancias estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o productos análogos.

Los clubes, sociedades anónimas deportivas u organizadores establecerán los mecanismos necesarios para hacer efectiva, por medio de su personal, la prohibición de acceso de las personas que hubieran sido sancionadas con dicha prohibición y cuya identificación les haya sido previamente facilitada por las autoridades gubernativas o por el Coordinador de Seguridad, así como, en su caso, la expulsión del recinto.

En los encuentros de otro nivel o modalidad deportiva, los organizadores deberán también adoptar las medidas necesarias para separar adecuadamente en los recintos a los grupos de seguidores que pudieran originar enfrentamientos violentos. En los encuentros calificados de alto riesgo, tanto de carácter nacional como internacional, los grupos de seguidores serán acompañados por encargados que al efecto disponga el club o la sociedad anónima deportiva del equipo visitante que, con la antelación mínima de ocho días, lo comunicará al responsable de seguridad del club donde se vaya a celebrar el encuentro.

Estas normas y otras más, están dirigidas a garantizar, en lo posible, que no se produzcan situaciones de crisis en estos espectáculos pero, indudablemente, su conocimiento nos puede orientar si se está cumpliendo o no con las normas de seguridad.



José Mª Garrido Noguera
Vigilante de Seguridad y Control de
Accesos de Espinardo
Diplomado en Dirección de
Seguridad Privada



Se suele afirmar que el hombre en general es el único portador de su destino, pero a su vez llama la atención lo gran desconocedor que es de él. Sí es cierto que podemos redefinirlo, no estaría mal que nuestros pensamientos se orientaran hacia la construcción del conocimiento común y universal como elemento valioso de enlace y de unión entre seres que pueblan la misma tierra ISSORM o IMAS "QUÉ MÁS DA". La incertidumbre es otro elemento presente en el sentimiento humano, pero también lo es el querer avanzar, seguir adelante, construir un espacio mejor, donde las cosas fluyan y discurran; recordando al viejo filósofo; de una manera natural, amigable, profesional pero con entendimiento y planteamientos conjuntos. Este ha sido y sigue siendo nuestro deseo para este año a punto de comenzar. Nos resta solamente pedirnos que tengáis presente esta idea compañeros, y cómo no, que todos pasemos unas FELICES FIESTAS.

Equipo de Redacción de la revista



Región de Murcia
Consejería de Trabajo,
y Política Social

ISSORM
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES